

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 17 de octubre de 2012.

DECRETO EXENTO N° 5104

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VENTA PRODUCTOS NATU-

RALES ( HIERBAS) PROVISORIA POR UN AÑO

a nombre de ELISABETH BAAR KOHLER

RUT 6.268.203-5 ubicado en PARC. 6 EX= HOSPITAL

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

  
*Juan Carlos Castillo Cerda*  
ALCALDE  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA  
(sub)  
  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ABOGADA JURIDICO  
DE PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA